



Informe
D.A.I. N° 13/2021

PARA : EL SEÑOR MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO

DE : DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

FECHA: 03/12/2021

ANTECEDENTE :	Memorado DT N° 31/2021 y PTA 2021
TEMA :	Informe de Rendición de Cuentas de Caja Chica.-
RECURRENTE :	Secretaria de Emergencia Nacional

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento al Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2021, aprobado por Resolución SEN N° 772/2020, la Auditoría Interna ha examinado la Rendición de Cuentas de Caja Chica de la Secretaria de Emergencia Nacional, correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de Junio al 16 de Noviembre/2021, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4.780/2021 "Por la cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

II. OBJETIVOS

Verificar la eficiencia, eficacia y economía en la utilización de los fondos de Caja Chica correspondientes al periodo comprendido entre el 26 de Junio al 16 de Noviembre/2021 y que los mismos sean realizados en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

III. ALCANCE

La auditoría fue realizada a los rubros establecidos en la Ley N° 6.672/2021, de acuerdo a las funciones y responsabilidades conferidas por la Norma que regula las funciones de la Auditoría Interna y otras disposiciones legales concordantes y aplicables al sector público.

Nuestra labor fue realizada conforme lo establece el manual de auditoria gubernamental. La verificación comprendió las actividades relacionadas con el programa de Verificación de la utilización de los fondos de Caja Chica, correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas, con actores, sectores y participación, apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.

Fulgencio R. Moreno 897 y Parapi:
www.sen.gov.py

Teléfonos: (+595 21) 440-99778
/Secretaría de Emergencia Nacional Paraguay

Fax: (+595 21) 443-415
@serparaguay

*Revisado
Nicole
07/10/2021
Revisado
C/A
09/12/2021
09:28 hs*

3/12/2021

Natalia González
Auditora de Gestión
Dirección de Auditoría Interna
Secretaría de Emergencia Nacional



Junio al 16 de Noviembre/2021.-

El presente informe surge como resultado de la aplicación de procedimientos de control y del análisis de los documentos proveídos a los auditores. La ejecución y formalización de las operaciones examinadas son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Departamento de Tesorería.-

IV. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

No se han encontrado limitaciones al alcance.

V. MARCO LEGAL

- Constitución Nacional
- Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Decreto Reglamentario N° 8127/00
- Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública"
- Ley 2.615/05 "Por la cual se crea la Secretaría de Emergencia Nacional"
- Decreto N° 11.632/13 "Por la cual se reglamenta la Ley 2615/05.
- Decreto N° 3.713/15 "Por la cual se modifica y amplía parcialmente el decreto N° 11.632/13"
- Ley N° 6.672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".
- Decreto 4.780/2021 "Por la cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".
- Resolución SEN N° 124/21 Por la Cual se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de emergencia Nacional a realizar los trámites correspondientes a fin de proceder a la habilitación y uso de fondo Fijo o Caja Chica.

VI. RESPONSABLES DEL AREA AUDITADA: Dirección General de Administración y Finanzas y el Departamento de Tesorería.-

VII. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES

No se han encontrado observaciones relevantes sobre las cuales se pudieran solicitar descargos.

VIII. DESARROLLO DEL INFORME

Evaluación del Sistema de Control Interno

Criterio: Utilización y Rendición de Cuentas de Caja Chica.-

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas, con actores, sectores y participación, apoyados en conocimientos y tecnología

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres



Ph. J. J. J.
Jefe de Oficina de Gestión
Dirección de Auditoría Interna
Secretaría de Emergencia Nacional



Causa: Se ha verificado que las Imputaciones Contables que corresponden a facturas de compra de los meses de Junio y Agosto fueron egresadas con posterioridad en el mes de Septiembre y así también la Factura N° 001-001-0000272 de la firma A&A&A SERVICIOS de fecha 05/11/2021 presenta constancia de pago de la red infonet en fecha 10/11/2021.-

Que las documentaciones que respaldan los pagos efectuados de Caja Chica cumplen con las disposiciones legales vigentes.

Efecto: Correcta utilización de los Recursos del estado.

Descargo: -----

Evaluación de los descargos:-----

IX. CONCLUSION GENERAL

La SEN ha efectuado transferencia para la cuenta de Caja Chica por un total de Gs. 15.961.002 (guaraníes quince millones novecientos sesenta y un mil dos), de los cuales fueron utilizados en el periodo comprendido entre el 26 de Junio al 16 de Noviembre/2021 la suma de Gs.16.737.811 (guaraníes dieciséis millones setecientos treinta y siete mil ochocientos once), que representa el 95 % del monto total y ha presentado su Rendición de Cuentas conforme lo establece el Decreto N° 4.780/2021 en su Art. 226 inc. c) La reposición de los fondos podrá efectuarse con la previa utilización y rendición de cuentas de un porcentaje mínimo del 80% de los fondos transferidos. La Rendición de cuentas ha sido presentada con las siguientes salvedades; registro contable tardío de facturas y una factura cuyo pago se realizó con 5 días de posterioridad.-

X. RECOMENDACIONES

Esta Auditoría Interna recomienda lo siguiente:

- Que las registraciones contables sean realizadas inmediatamente a fin de mantener actualizado los registros contables.
- Que los pagos sean realizados acordes a las fechas de adquisición.-
- Solicitar la Reposición de Caja Chica.



[Handwritten Signature]
M. González
Auditor de Cuenta
Cuenta de Auditoría Interna
Secretaría de Emergencia Nacional

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas, con actores, sectores y participación, apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.



////////////////////

Quedamos a disposición para cualquier aclaración, modificación o comentario que crea necesario sobre el presente.

Atentamente,



[Signature]
Lic. Elvira Centurión

Auditora Interna

Dirección de Auditoría Interna

Deldamira Carráez
Jefe de Auditoría de Gestión
Dirección de Auditoría Interna
Secretaría de Emergencia Nacional

A su excelencia

Don Joaquín Daniel Roa Burgos

Secretaria de Emergencia Nacional

E. _____ S. _____ D. _____

C.C: Jefe de Gabinete.

C.C: Directora General de Administración y Finanzas

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas, con actores, sectores y participación, apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.